

ANEXO 2: MAPAS DE TRAMITACIÓN

A partir de las definiciones metodológicas y la información recopilada, se construyeron propuestas de líneas base de tiempo de tramitación de la ruta crítica para las tipologías de proyectos de inversión minera definidas, las que se exponen en los mapas de tramitación que se presentan a continuación.

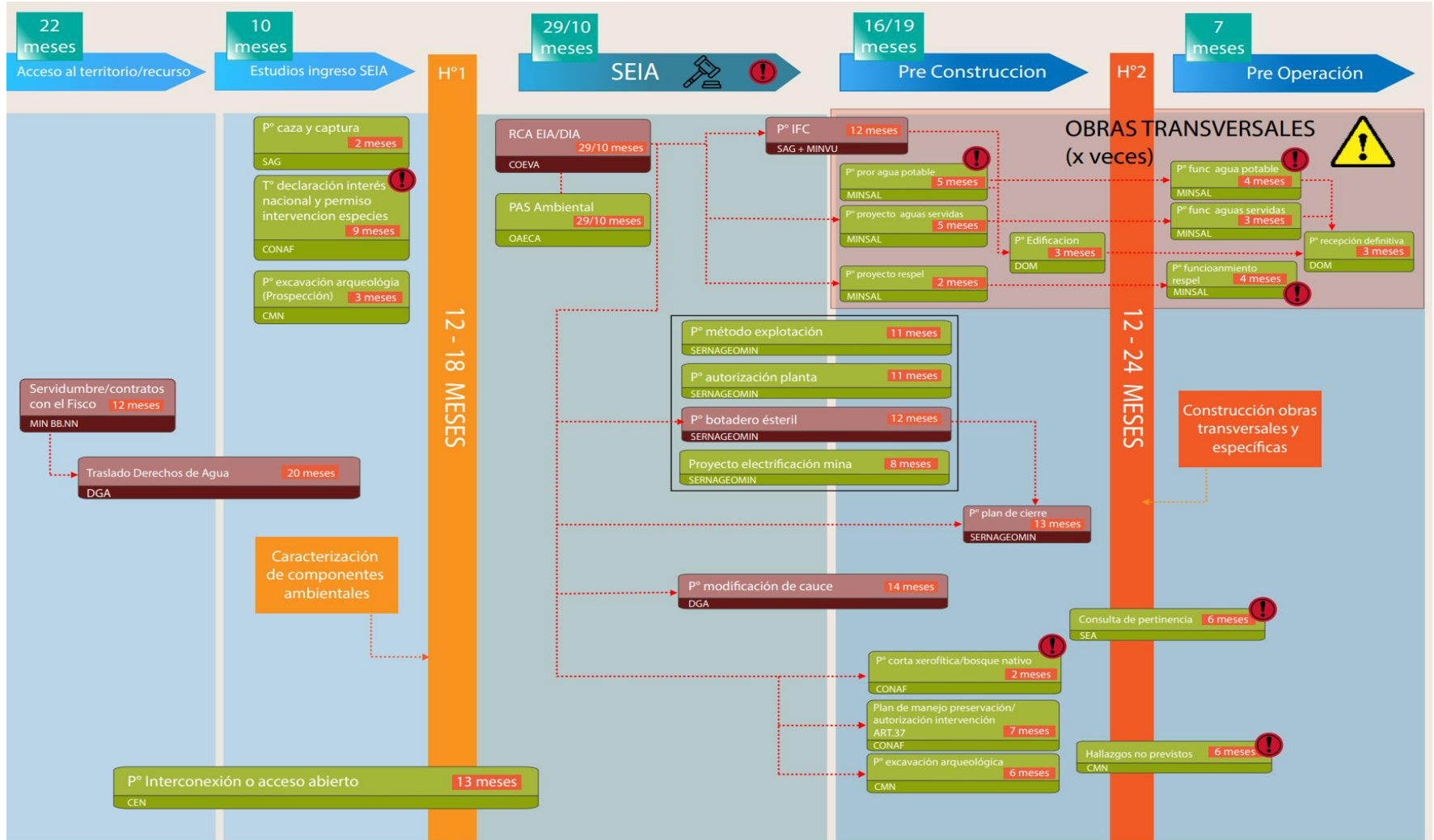
Siguiendo con la metodología adoptada en el presente informe, solo se señalaron los permisos más relevantes en función de su criticidad, es decir, en atención a su impacto en el plazo de tramitación del proyecto. Si bien, en principio, esa variable estará dada por el plazo de tramitación asignado, otros factores, como aquellos permisos que se deben pedir más de una vez; aquellos que cuentan con altos niveles de rechazo o los potenciales riesgos en la tramitación, también serán señalados, cuando corresponda.

Simbología:

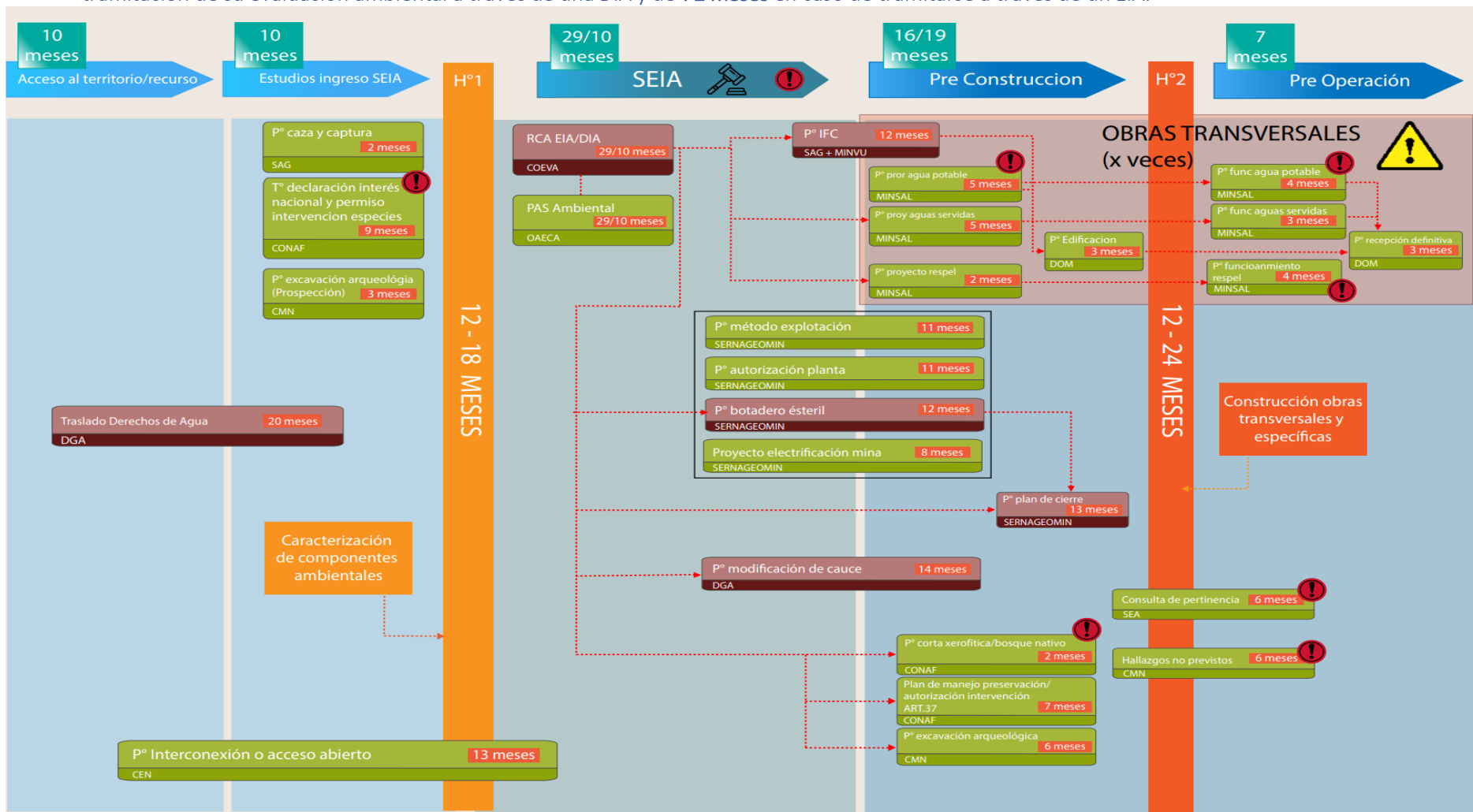
- Los permisos con mayores tiempos de tramitación se identificaron en un tono más oscuro.
- Aquellos asociados a riesgos, relativos a altos niveles de rechazo, tramitaciones no previstas o judicializaciones, se identifican con un símbolo



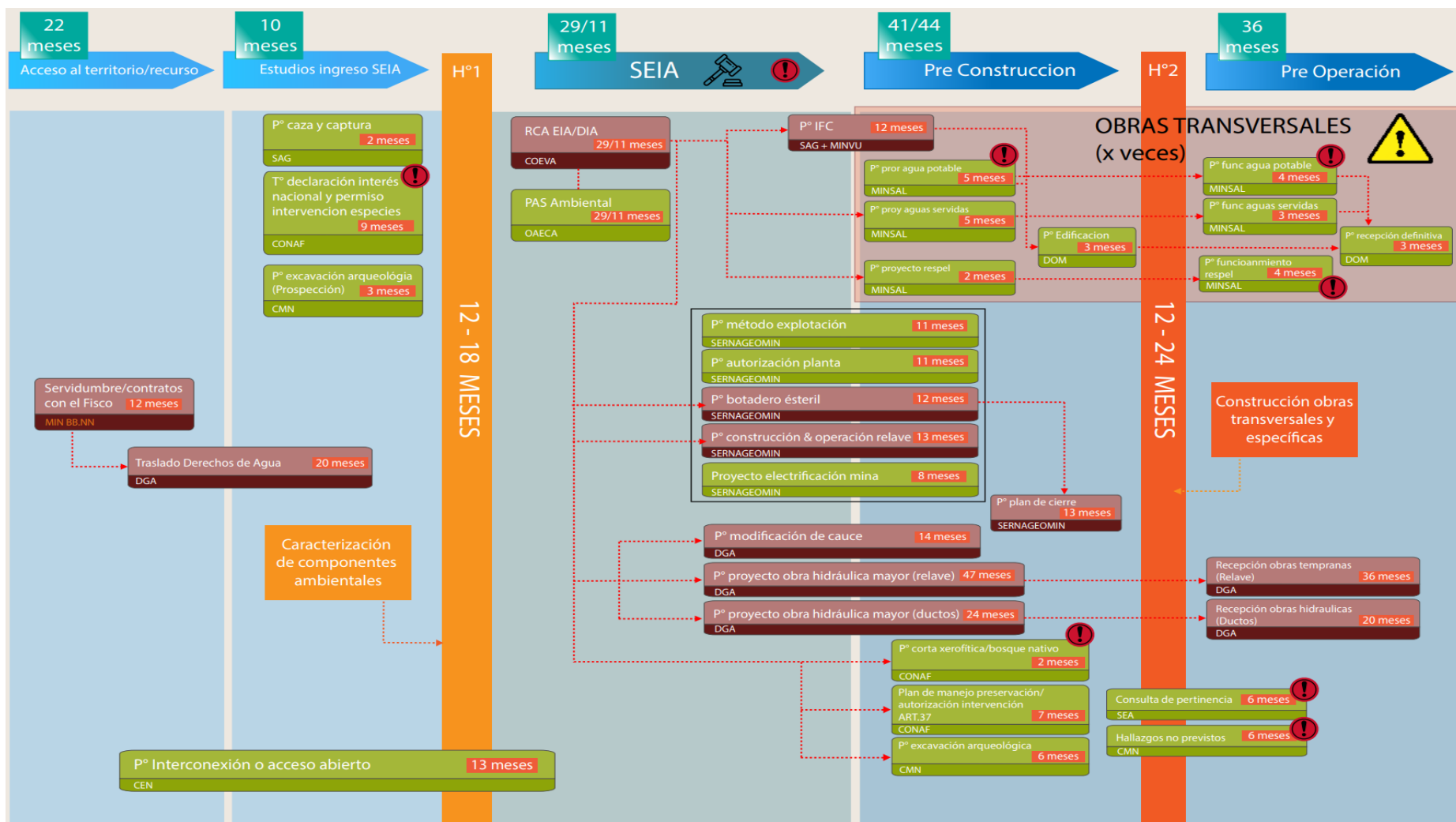
1. **Proyecto Nuevo Minería Metálica Básico:** Su línea base corresponde a **68 meses** en caso de iniciarse la tramitación de su evaluación ambiental a través de una DIA y de **84 meses** en caso de tramitarse a través de un EIA.



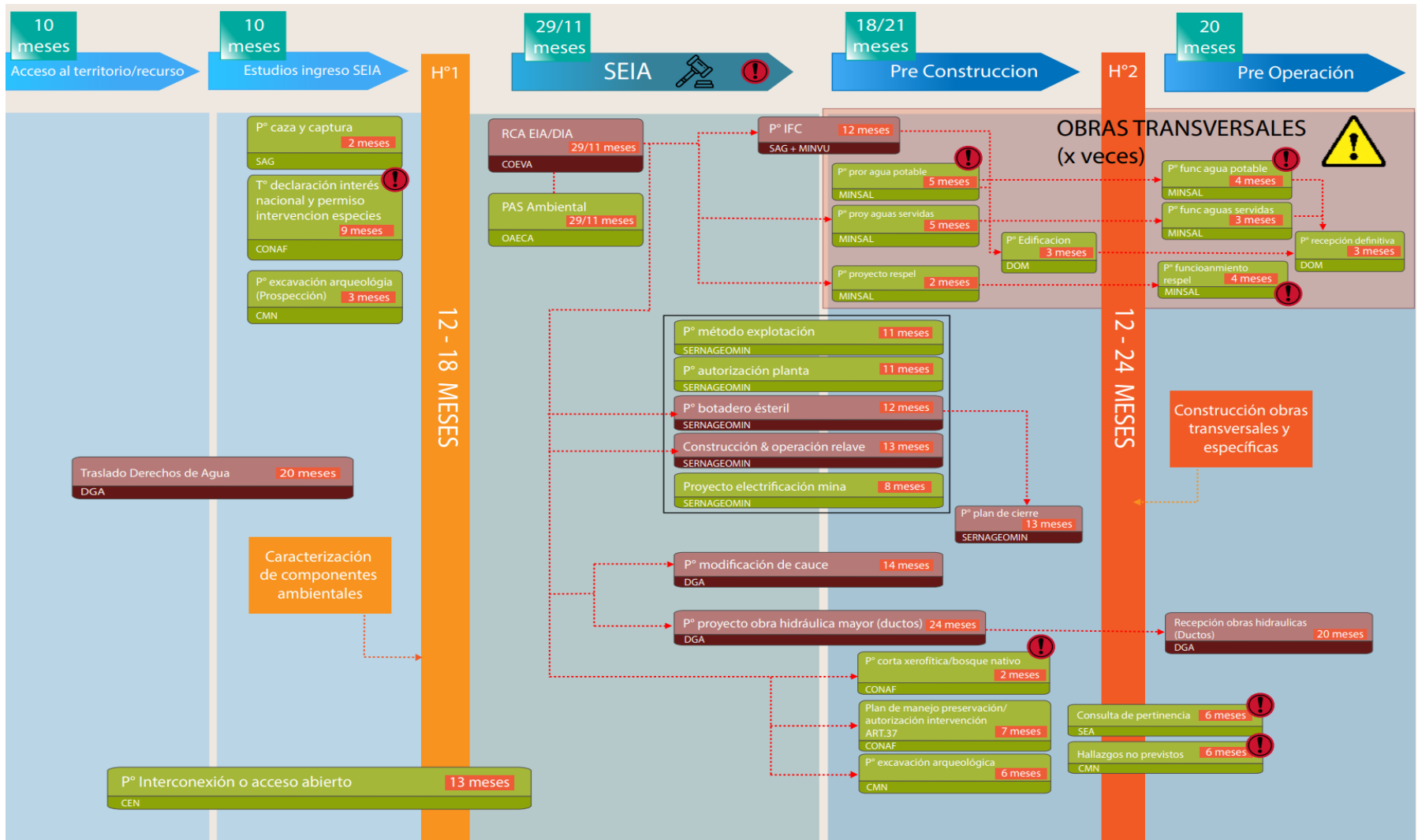
2. **Proyecto Existente Minería Metálica Básico Ampliación/Continuidad:** Su línea base corresponde a **56 meses** en caso de iniciarse la tramitación de su evaluación ambiental a través de una DIA y de **72 meses** en caso de tramitarse a través de un EIA.



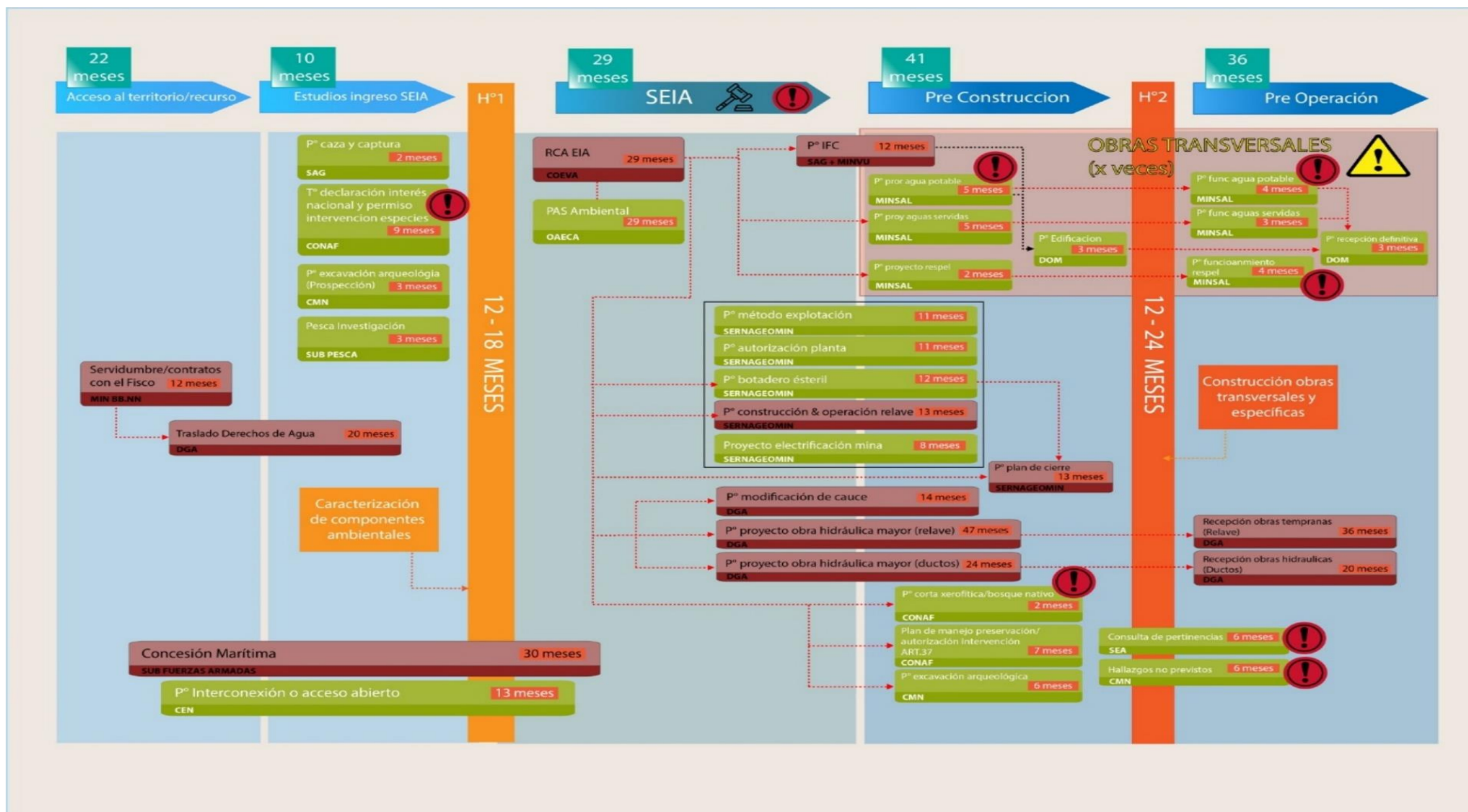
3. Proyecto Nuevo de Minería Metálica Con Relaves u Otra Obra Hidráulica Mayor: Su línea base corresponde a **123 meses** en caso de iniciarse la tramitación de su evaluación ambiental a través de una DIA y de **138 meses** en caso de tramitarse a través de un EIA.



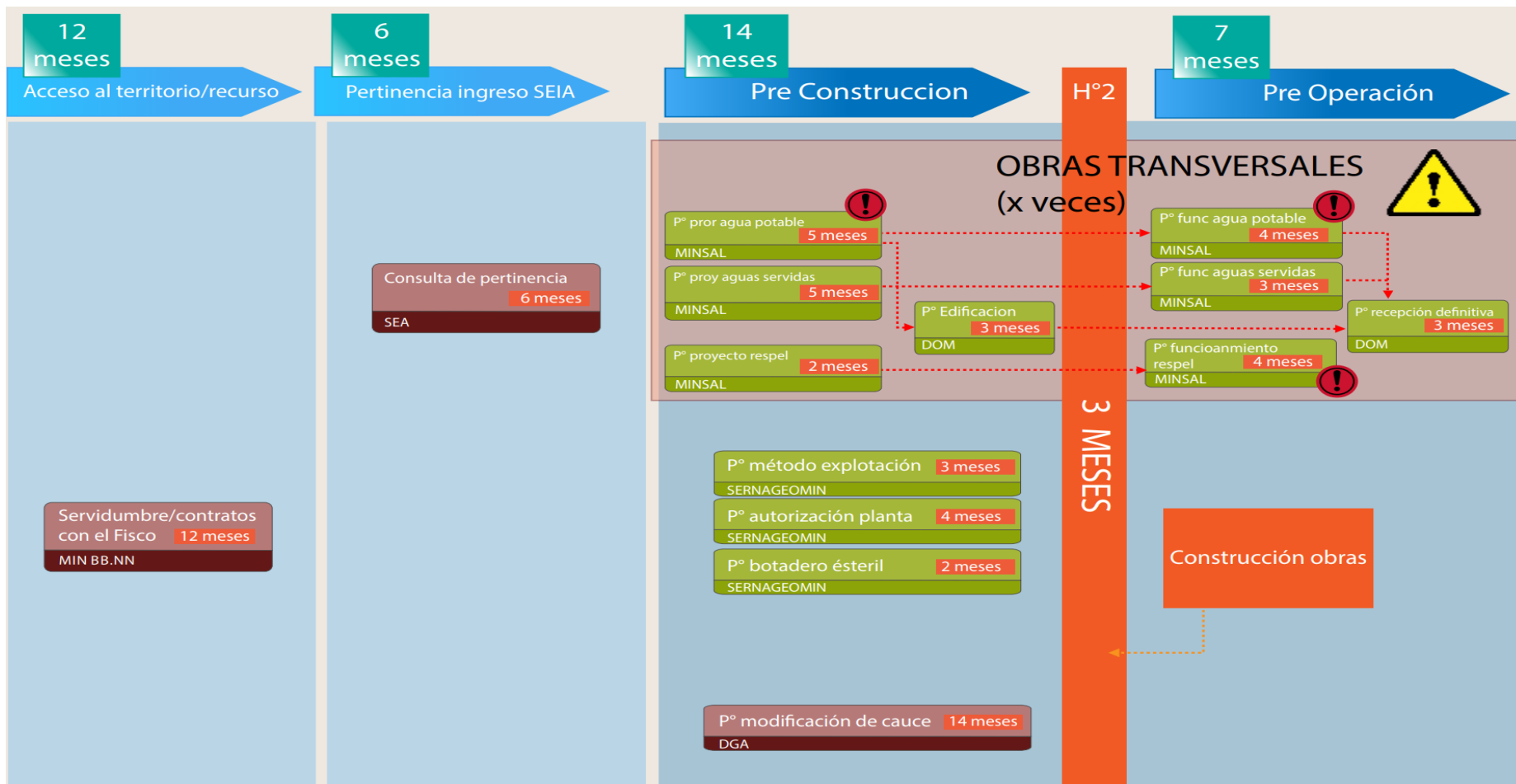
4. Proyecto Existente Minería Metálica Con Relaves u Otra Obra Hidráulica Mayor Ampliación o Continuidad: Su línea base corresponde a 72 meses en caso de tramitarse a través de una DIA y de 87 meses en caso de tramitarse a través de un EIA.



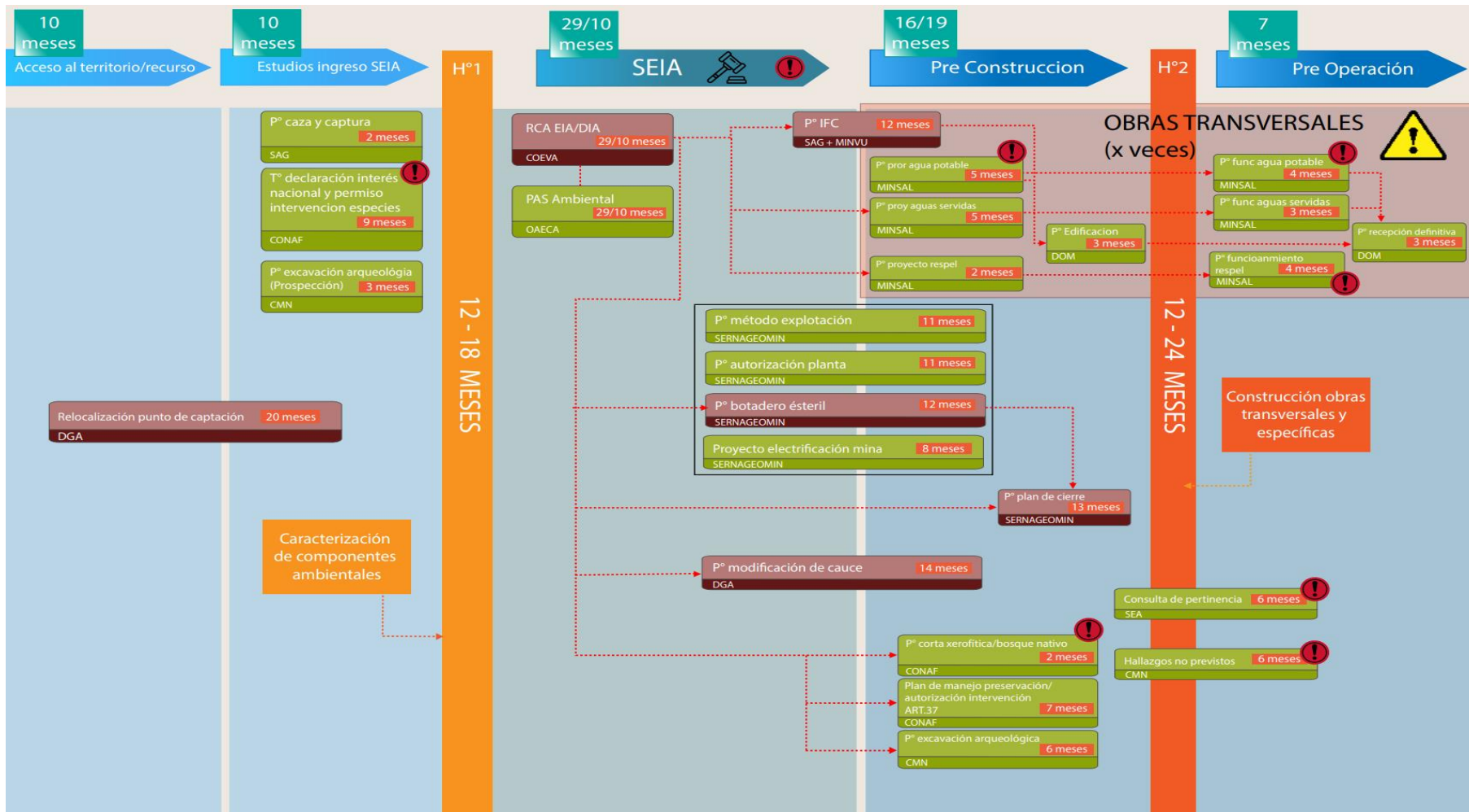
5. Proyecto Minería Metálica Complejo: Su línea base corresponde a 138 meses, se asumió que, dado sus potenciales impactos, será siempre tramitado a través de un EIA.



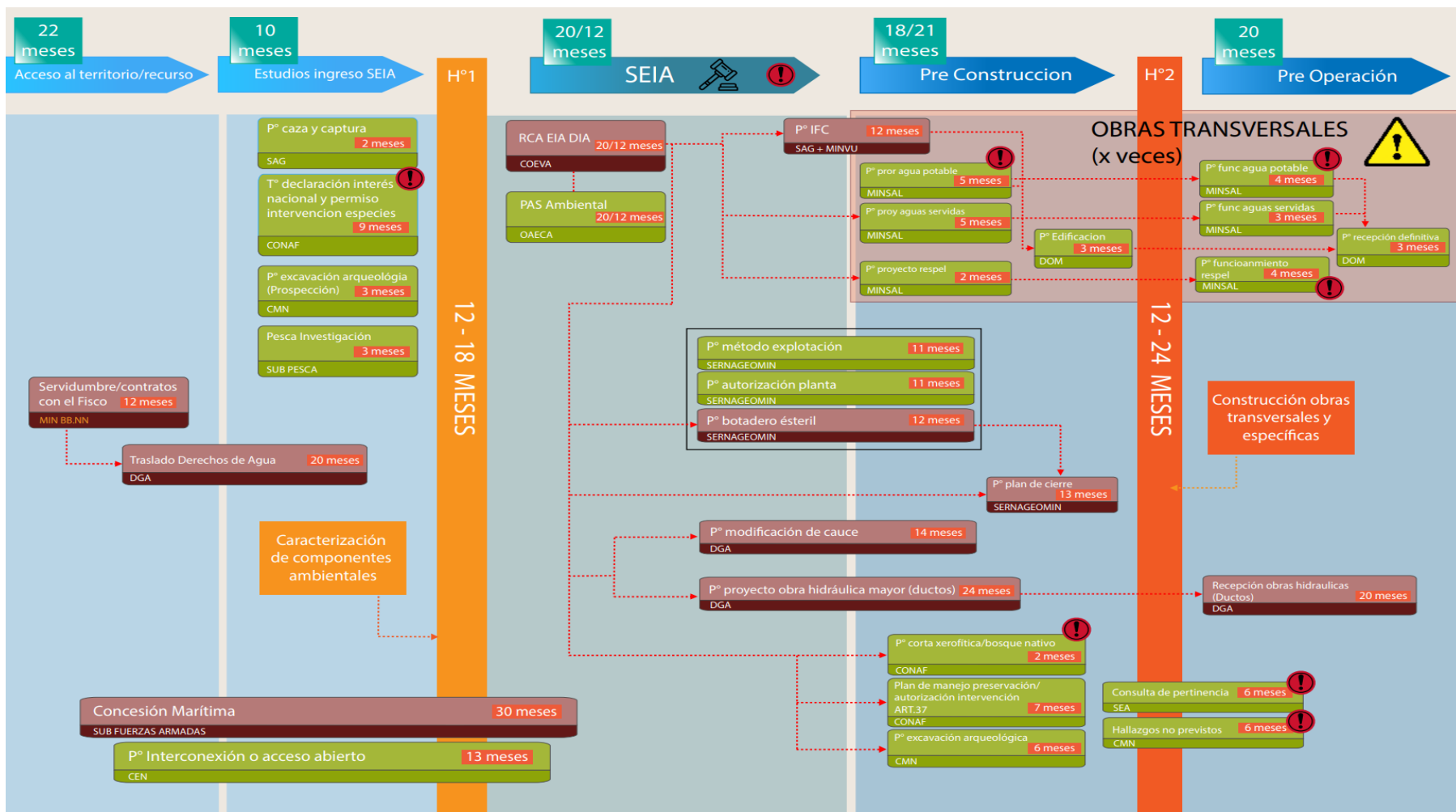
6. Proyecto Explotación menos 5.000 ton/mes: Su línea base corresponde a 39 meses.



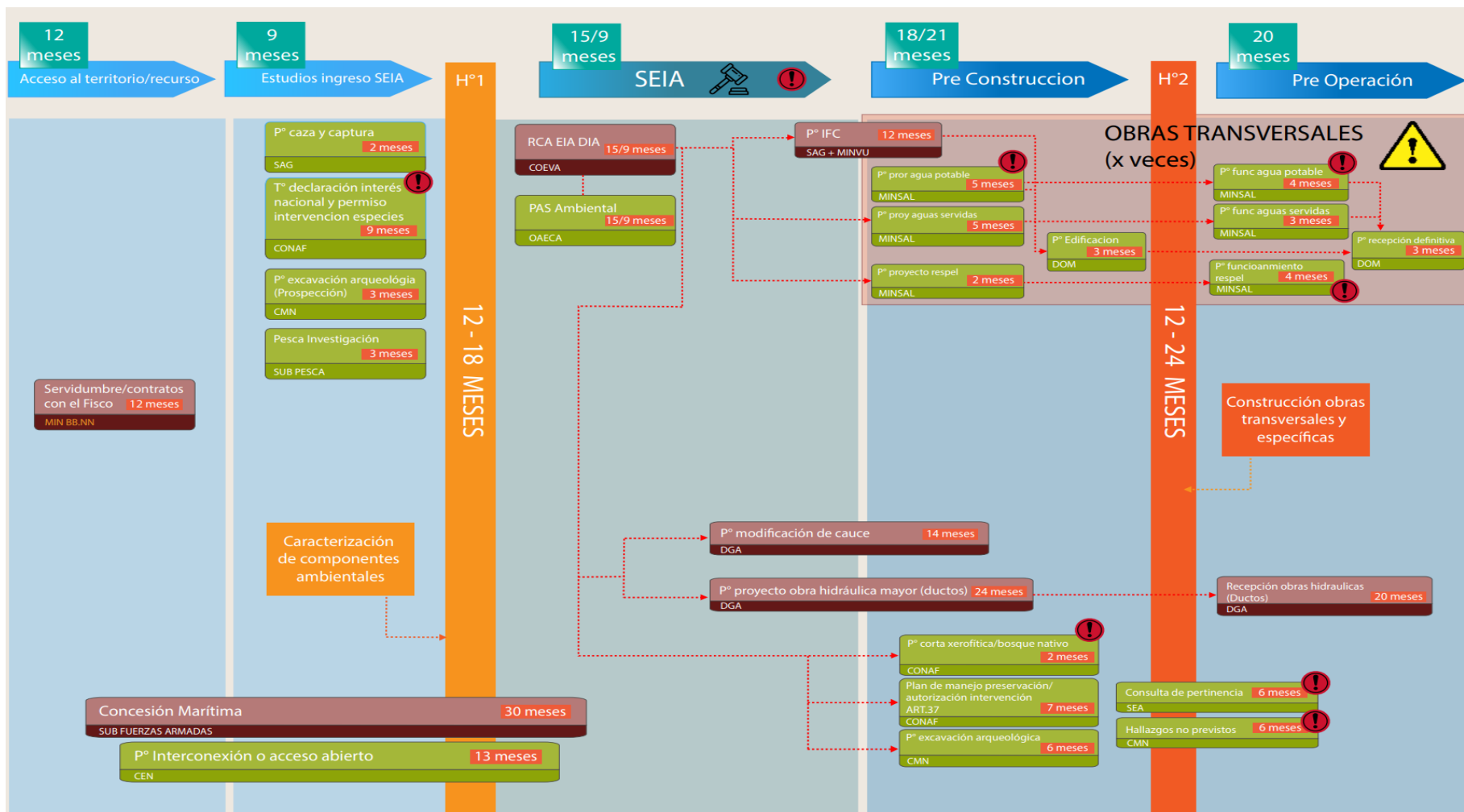
7. Proyecto Explotación Mediana Minería (entre 5.000 y 100.000 ton/mes): Su línea base corresponde a 56 meses en caso de iniciarse la tramitación de su evaluación ambiental a través de una DIA y de 72 meses en caso de tramitarse a través de un EIA.



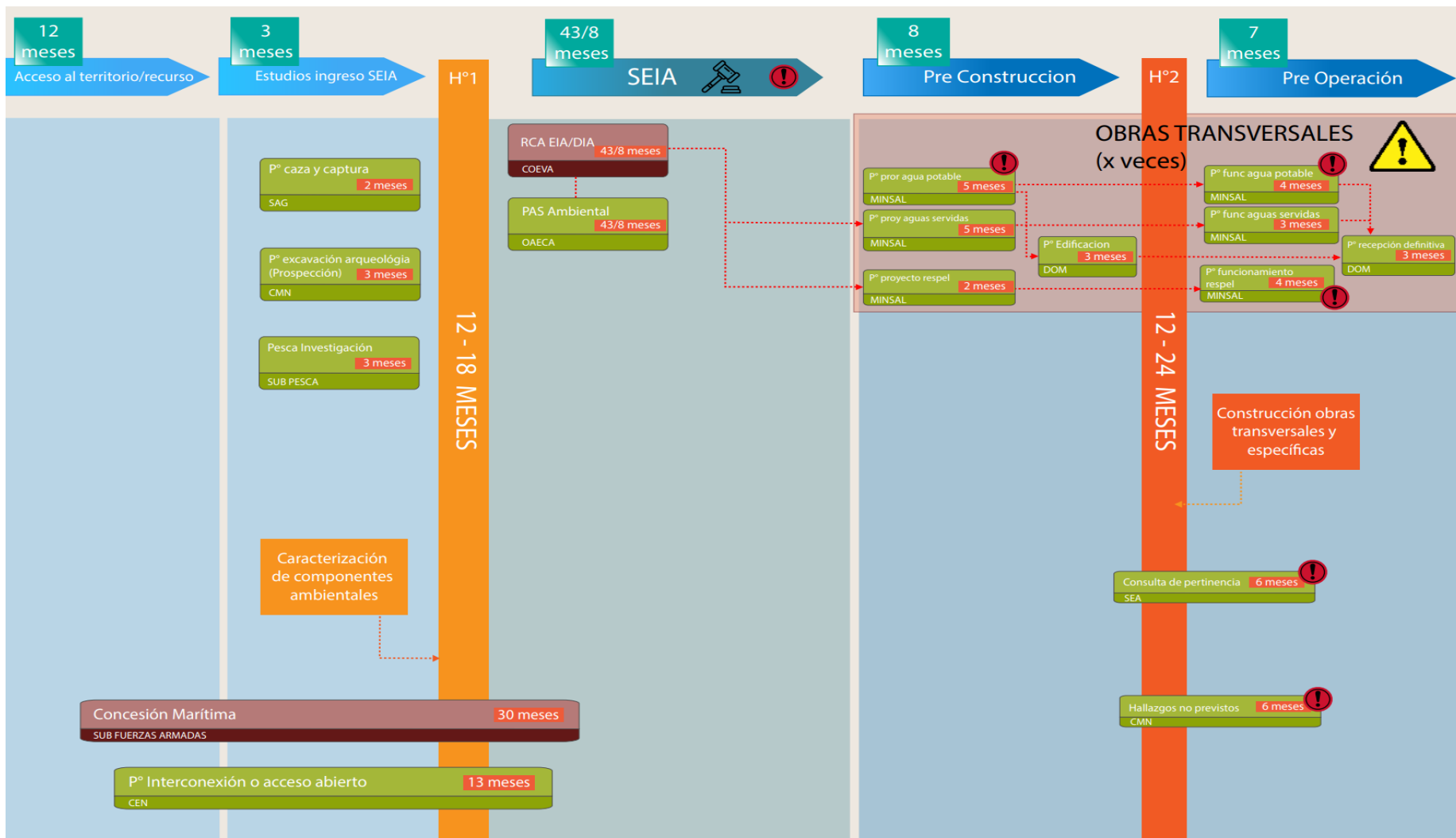
8. **Minería No Metálica:** Su línea base corresponde a **85 meses** en caso de tramitarse a través de una DIA y de **90 meses** en caso de tramitarse a través de un EIA.



9. Proyecto Planta Desaladora: Su línea base corresponde a **71 meses** en caso de tramitarse a través de una DIA y de **74 meses** en caso de tramitarse a través de un EIA.



10. Puerto: Su línea base corresponde a **38 meses** en caso de tramitarse a través de una DIA y de **73 meses** en caso de tramitarse a través de un EIA.



11. Proyecto Exploración: Su línea base corresponde a 39 meses.

